



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
3 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 015200300266 00
Demandante(s)	AV VILLAS
Demandado(s)	MARIA GILMA ESPINOSA DE PORRAS
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1156V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

